# SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

## Informe de Liquidación Presupuestaria

## Al 31de diciembre, 2020

División de Apoyo a la Gestión (DSAG)

Enero – 2021

SINAES cumple con los principios de buenas prácticas de INQAAHE

## Tabla de contenido

Introducción....2
Resultados de liquidación presupuestaria 2020....4
Resumen Comportamiento de la Ejecución de los Ingresos y Gastos....4
Ingresos....4
Egresos....6
Monto del superávit libre o déficit, -superávit o déficit total menos superávit específico- del periodo....13
Detalle del superávit acumulado total y por cada una de las fuentes - libre y específico....15
Información complementaria....16
Comentarios Generales de la Liquidación de los Ingresos y Gastos....16

## Índice de Tablas

Tabla 1 Detalle del presupuesto de ingresos y su ejecución, al 31 de diciembre de 2020....5
Tabla 2 Ejecución por objeto del gasto periodo 2020....7
Tabla 3 Ejecución detallada partida remuneraciones año 2020....8
Tabla 4 Ejecución detallada partida servicios año 2020....10
Tabla 5 Ejecución detallada partida materiales y suministros año 2020....12
Tabla 6 Ejecución detallada partida bienes duraderos año 2020....13
Tabla 7 Ejecución detallada partida transferencias corrientes año 2020....13
Tabla 8 Resultado de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020....14
Tabla 9 Detalle superávit periodo 2020 y superávit acumulado....15

## Índice de Figuras

Figura 1: Distribución porcentual por orige de ingresos periodo 2020....6
Figura 2: Distribución porcentual ejecución remuneraciones 2020....9
Figura 3: Distribución porcentual servicios 2020....11

## Introducción

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) fue creado por convenio entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en marzo de 1993.

Por medio de la Ley N° 8256 de 2 de mayo de 2002, se reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) como un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental para la consecución de sus fines.

El SINAES cuyas actividades se declaran "de interés público" tiene como fines "planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior..." (Artículo N 1, Ley N° 8256).

La Procuraduría General de la República en su dictamen C-307-2017 de fecha 15 de diciembre del 2017, luego del análisis jurídico correspondiente, concluyó; que el SINAES es un órgano desconcentrado con grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; que tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar sus fines; y que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de sus fuentes de financiamiento.

En cumplimiento de este dictamen (C-307-2017, 15 de diciembre 2017), a partir del proceso presupuestario 2019 el SINAES asumió de forma autónoma la administración del presupuesto para el desarrollo de su quehacer, y ha procedido según lo establecido en las Normas Técnicas de Presupuesto Público y demás jurisprudencia. Este informe de ejecución presupuestaria incorpora información relativa a:  a los resultados de la ejecución presupuestaria segundo semestre 2020, información complementaria sobre ejecución presupuestaria; información sobre partidas de gasto (remuneraciones y transferencias) y los Estados Financieros del SINAES.

# Resultados de liquidación presupuestaria 2020

## Resumen Comportamiento de la Ejecución de los Ingresos y Gastos

### *Ingresos*

### Ingresos por venta de servicios y su fundamento legal

La Ley N° 8256 "Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior", en su artículo N° 20, da la potestad al SINAES para generar ingresos propios como una fuente de financiamiento sobre los aportes de las entidades miembros y el cobro de los servicios de los trámites de acreditación de carreras universitarias y parauniversitarias, además de cualquier otro cobro de prestación de servicios proveniente de convenios de cooperación. Así, la institución para el periodo presupuestario del año 2020 dispone de la prestación de servicios remunerados por los siguientes conceptos:

### Ingresos por transferencias corrientes del Gobierno Central

Además de lo descrito anteriormente, la ley Nº 8798, "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)" vigente desde su publicación en el diario oficial La Gaceta del 30 de abril del año 2019, en el artículo Nº 3, brinda un presupuesto propio para el financiamiento de las actividades a desarrollar para para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, estableciendo que:

> "Del presupuesto nacional de la República, el Poder Ejecutivo podrá girarle al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), cédula de persona jurídica N.° 3-007-367218, un monto anual destinado a su financiamiento. Este monto se calculará como equivalente al cero coma cincuenta por ciento (0,50%) del Fondo especial para el financiamiento de la educación superior estatal (FEES)" (ley Nº 8798, artículo 3).

Considerando lo anterior, y a partir del año 2011 se ha ejecutado la transferencia mensual por parte del Gobierno Central ejecutado por medio del Ministerio de Educación Pública (MEP), en cumplimiento de la Ley 8798, destinado al logro de los objetivos y metas del SINAES.

### Ingresos por transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Durante el año 2020, puntualmente en el presupuesto extraordinario N° 2 del SINAES, se incorporaron recursos por transferencias del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que corresponden al presupuesto Extraordinario 3-2019 del CONARE, en el cual se procede a asignar al SINAES la suma de doscientos seis millones setecientos setenta y siete mil ochocientos dieciocho colones (¢206,777,818.00), correspondientes a recursos del superávit del SINAES (periodos anteriores).

**Ingresos por Recursos de vigencias anteriores**

Amparado en el Decreto 42584-H, y de forma excepcional se financiaron gastos operativos con recursos del superávit libre, por lo cual se procedió a presupuestar la suma de cuatrocientos seis millones trescientos veintiún mil ciento seis colones (₡406,321,106.00), correspondientes al superávit del periodo 2019.

**Ejecución presupuestaria de ingresos**

Los ingresos presupuestados y aprobados (Presupuesto Ordinario y Extraordinarios) para el año 2020 ascienden a mil novecientos treinta y un millones setecientos veintiséis mil doscientos doce colones con cuarenta y seis centavos (₡1,931,726,212.46). Al 31 de diciembre se registra como ingresos reales la suma de mil novecientos veinte siete millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento un colones con veintinueve centavos (₡1,927,264,101.29) el cual correspondiente al 99.77% del monto presupuestado (ver tabla 1 "Detalle del Presupuesto de Ingresos y su ejecución).

**Tabla 1**

*Detalle del presupuesto de ingresos y su ejecución, al 31 de diciembre de 2020*

| Concepto | Presupuesto Total | Ingreso Total | Porcentaje Ejecución |
|---|---|---|---|
| Venta de bienes y servicios | 53,910,136.46 | 49,448,025.29 | 92% |
| Transferencias Corrientes del Sector Público | 1,264,717,152.00 | 1,264,717,152.00 | 100% |
| Transferencias Corrientes CONARE | 206,777,818.00 | 206,777,818.00 | 100% |
| Superávit Libre Periodos Anteriores | 406,321,106.00 | 406,321,106.00 | 100% |
| **Total** | **1,931,726,212.46** | **1,927,264,101.29** | **99.77%** |

*Fuente:* Gestión Financiera - SINAES, 2021

Tal y como se puede observar en la figura 1, el 66% de los ingresos percibidos por el SINAES durante el periodo 2020 son producto de la transferencia realizada por el gobierno central, directamente por el Ministerio de Educación Pública (MEP). El restante 34% corresponde a otros ingresos percibidos donde la mayor participación corresponde al superávit de periodos anteriores y transferencias corrientes (CONARE). El gráfico 1 muestra el comportamiento de los ingresos percibidos.

**Figura 1**

*Distribución porcentual por origen de ingresos periodo 2020*

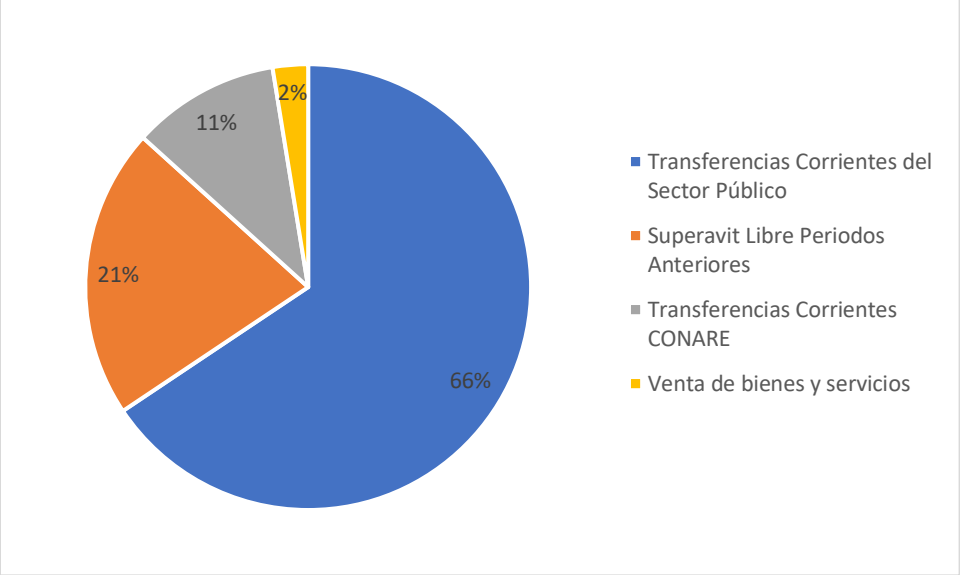


*Fuente:* Gestión Financiera - SINAES, 2021

Si comparamos los ingresos del periodo 2019 con el periodo 2020, tenemos que en las partidas de "venta de bienes y servicios" hubo una disminución del 95% con respecto al periodo anterior y en la partida "transferencias corrientes del sector público", la disminución fue de un 102% con respecto al periodo anterior.

***Egresos***

**Descripción general de los egresos su fundamento legal**

Los egresos institucionales corresponden a todas las salidas de efectivos incurridas por el SINAES para el desarrollo de sus actividades en cumplimiento con los fines y objetivos establecidos por ley, es importante detallar los principales gastos institucionales.

Realizando la comparación entre los periodos 2019 y 2020, se dio una disminución del 4% en la ejecución del periodo 2020, lo que en términos reales representa sesenta y cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y siete colones con ochenta y dos centavos (₡64,895,767.82).

En la tabla 2, se pueden visualizar los montos presupuestados y ejecutados del periodo 2020, por objeto del gasto, además de su porcentaje de ejecución según el monto presupuestado.

**Tabla 2**

*Ejecución por objeto del gasto periodo 2020*

| Cuenta | Presupuesto total | Ejecución | % Ejecución |
|---|---|---|---|
| Remuneraciones | 1,121,295,513.33 | 1,011,107,647.62 | 90% |
| Servicios | 517,046,206.60 | 347,459,246.18 | 67% |
| Materiales y suministros | 4,460,945.34 | 3,186,635.20 | 71% |
| Bienes Duraderos | 118,780,276.79 | 106,211,210.62 | 89% |
| Transferencias Corrientes | 170,143,270.39 | 163,368,588.37 | 96% |
| **Total** | **1,931,726,212.45** | **1,631,333,327.99** | **84%** |

*Fuente:* Gestión Financiera - SINAES, 2021

El detalle del comportamiento de los gastos puede visualizarse a continuación:

- **Remuneraciones**

Al 31 de diciembre de 2020, la planilla institucional está conformada por 32 plazas nombradas.

Dentro de las 32 plazas, 14 plazas se encuentran nombradas por régimen de salario único, dentro de las cuales se encuentran nombrados los puestos de confianza asignados a las Direcciones institucionales, así como otros niveles operativos de la institución, según lo dictaminado por el Reglamento Interno de Trabajo del SINAES.

Para el cierre del mes de diciembre, la ejecución por concepto de remuneraciones para periodo 2020 es de mil once millones ciento siete mil seiscientos cuarenta y siete colones con sesenta y dos centavos (₡1,011,107,647.62). Cifra que representa el 62% del total del presupuesto ejecutado para el año 2020.

La tabla 2 detalla los movimientos de ejecución por subpartidas presupuestarias en la cuenta de “remuneraciones”.

**Tabla 3**

*Ejecución detallada partida remuneraciones año 2020*

| Cuenta | Presupuesto total | Ejecución Anual | % de Ejecución |
|---|---|---|---|
| Remuneraciones Básicas | 494,283,051.91 | 448,643,417.52 | 91% |
| Remuneraciones Eventuales | 50,405,361.02 | 49,277,999.45 | 98% |
| Incentivos Salariales | 343,832,157.9 | 324,149,084.7 | 94% |
| Contrib. Patronales Seguridad Social | 95,940,955.73 | 80,239,354.87 | 84% |
| Contrib. Patronales a Pensiones | 136,833,986.78 | 108,797,791.10 | 80% |
| **Total** | **1,121,295,513.33** | **1,011,107,647.62** | **90%** |

*Fuente:* Gestión Financiera - SINAES, 2021

La diferencia entre presupuesto y ejecución en la partida de remuneraciones es relativamente baja, las mismas principalmente se manifiestan por la diferencia entre fecha planificada de ingreso de una persona y la fecha real, creando diferencias con la ejecución presupuestaria.

Dentro de la partida de remuneraciones la principal participación es la cuenta de salarios base donde se registran las remuneraciones básicas (salarios) y los incentivos salariales aplicables a la planilla en salario compuesto. La cual representa el 76% del total de la cuenta, esto se puede visualizar en la figura 2 “distribución porcentual ejecución remuneraciones”.

En la cuenta “remuneraciones eventuales”, se registra el pago de las de dietas al Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Las cuales según el art. 3 de la ley Nº 8256 del 22 de abril de 2002, se realiza un pago máximo de 8 sesiones mensuales por miembro del Consejo. En el año 2020, se registró la cancelación de 666 dietas.

**Figura 2**

*Distribución porcentual ejecución remuneraciones 2020*

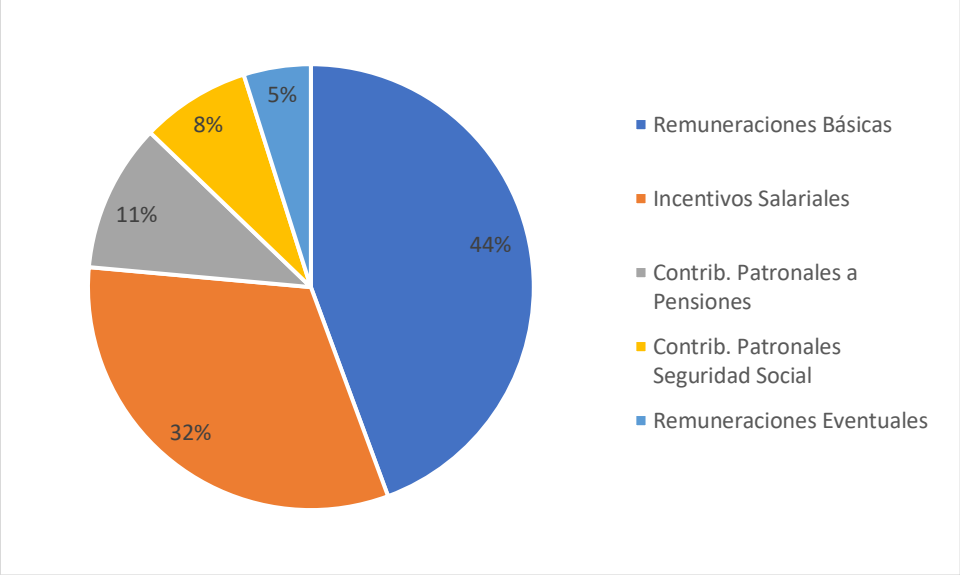


*Fuente:* Gestión Financiera - SINAES, 2021

**Servicios**

Dentro de la partida de servicios se registran la ejecución por trescientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y seis con dieciocho centavos (₡347,459,246.18), los cuales serán detallados según su registro por objeto del gasto.

En la tabla 3 “ejecución detallada partida servicios” se detalla los montos anuales ejecutados en la partida, así como el porcentaje de ejecución de cada una de las partidas, esto según lo presupuestado.

**Tabla 4**

*Ejecución detallada partida servicios año 2020*

| Cuenta | Presupuesto total | Ejecución Anual | % de ejecución |
|---|---|---|---|
| Alquileres | 6,410,429.81 | 2,825,143.47 | 44% |
| Servicios comerciales y financieros | 39,451,960.40 | 7,755,264.02 | 20% |
| Servicios de Gestión y Apoyo | 266,438,037.05 | 176,242,785.45 | 66% |
| Gastos de Viaje y Transporte | 23,559,029.02 | 16,668,191.02 | 71% |
| Seguros, reaseguros y otras obligaciones | 6,399,541.16 | 3,480,782.40 | 54% |
| Capacitación y protocolo | 171,740,709.16 | 139,969,486.14 | 82% |
| Impuestos | 3,046,500.00 | 517,593.68 | 17% |
| **Total** | **517,046,206.60** | **347,459,246.18** | **67%** |

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2021

- **Servicios de gestión y apoyo:** es la subpartida que ejecuta la mayor parte de erogaciones de la partida de servicios, un 51% (figura 3). Principalmente considera el pago por honorarios de los evaluadores externos que participan en los procesos de acreditación de instituciones, carreras y programas de educación superior, además de contratación de asesorías en materia legal, ingeniería, consultorías en el campo de las ciencias económicas y sociales, entre otros.

- **Gastos de Viaje y transporte**: prácticamente y por lo acontecido con la pandemia y las acciones llegabas a cabo por el SINAES, la partida de viaje y transportes tuvo una ejecución mínima durante el periodo 2020 en comparación con años anteriores. en comparación con el año 2019, la misma representa un decrecimiento de 90% en la ejecución.

- **Seguros, reasuguros y otras obligaciones:** durante el año 2020, la institución realizo un cambio de equipo de cómputo a todo el personal del SINAES, lo cual motivo a la institución a asegurar todo el equipo brindado a los funcionarios, los cuales se encuentran trabajando bajo la modalidad de teletrabajo.

- **Capacitación y Protocolo:** Esta partida considera el 40% de la ejecución total por servicios y principalmente se cancelan servicios de capacitación al personal del SINAES (2, 068 horas en capacitación), así como capacitaciones brindadas u organizadas por SINAES a personas relacionadas a la Educación Superior, Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad, programas de capacitación desarrollados con el apoyo de Laspau.

Después de detallar los principales movimientos de ejecución en la partida de servicios, así como elementos relevantes, en el grafico 3 “distribución porcentual ejecución servicios” vemos la distribución de 100% de los gastos, donde las partidas de “servicios de gestión y apoyo” (servicios profesionales) así como “capacitación y protocolo” abarca el 91% de total ejecutado en servicios.

**Figura 3**

*Distribución porcentual ejecución servicios 2020*

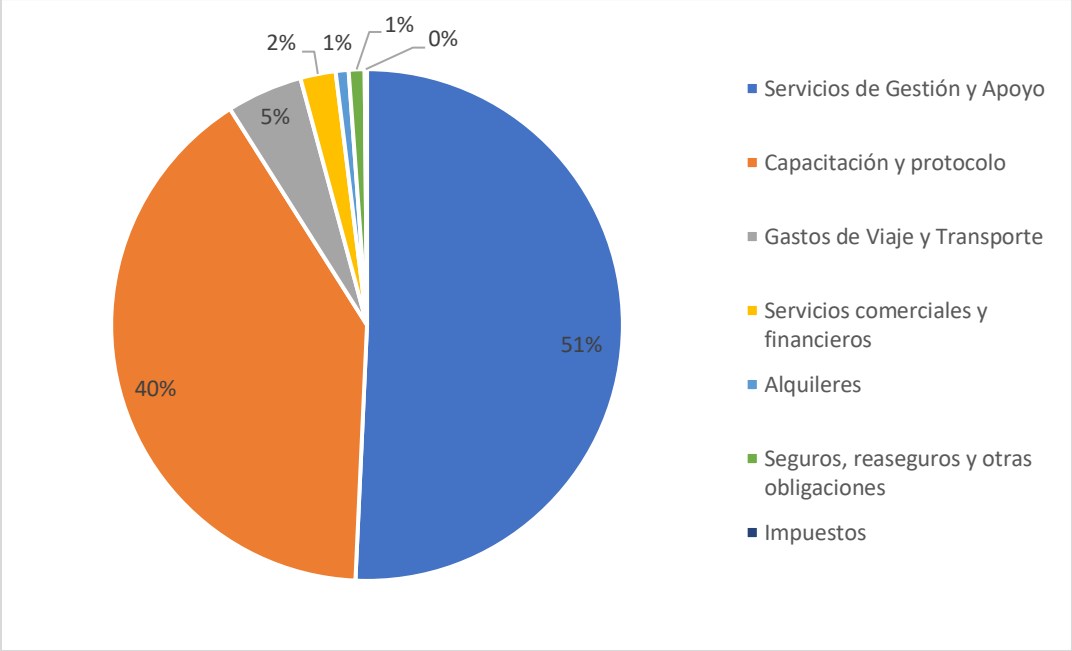


*Fuente:* Gestión Financiera - SINAES, 2021

- **Materiales y suministros**

Con respecto a los gastos en “materiales y suministros, el monto ejecutado durante el periodo 2020 es muy reducido, representa un 0.20% sobre la ejecución total institucional, en términos nominales corresponde a tres millones ciento ochenta y seis mil seiscientos treinta y cinco clones con veinte centavos (₡3,186,635.20).

La distribución detallada se puede observar en la tabla 4 “ejecución detallada partida materiales y suministros, donde finalizado el periodo 2020, la ejecución cerró en 71% según lo programado, esto a raíz de la modalidad de teletrabajo, disminuyendo los gastos de oficina.

**Tabla 5**

*Ejecución detallada partida materiales y suministros año 2020*

| Cuenta | Presupuesto total | Ejecución Anual | % de ejecución |
|---|---|---|---|
| Alimentos y productos agropecuarios | 2,454,193.36 | 1,623,948.22 | 66% |
| Útiles, materiales y suministros diversos | 2,006,751.98 | 1,562,686.98 | 78% |
| **Total** | **4,460,945.34** | **3,186,635.20** | **71%** |

*Fuente:* Gestión Financiera - SINAES, 2021

- **Bienes Duraderos**

En esta partida principalmente tenemos la adquisición de equipos de cómputo personales y sus diferentes accesorios, las tabletas para los miembros del Consejo Nacional de Acreditación y la adquisición de servidores todo, vinculado al desarrollo del Plan Estratégico en Tecnologías de Información 2018-2022. Por último, tenemos el proceso de adquisición y renovación de licencias de software, sistema administrativo, video conferencias, licencia SICOP, entre otras.

En la tabla 5 “ejecución detallada partida bienes duraderos”, vemos que los porcentajes de ejecución son superiores al 80%, la diferencia, se debe, a que durante el periodo 2020, el área de Tecnologías en Información únicamente contaba con un profesional, por lo que, la ejecución del plan de trabajo ha tenido un menor avance.

**Tabla 6**

*Ejecución detallada partida bienes duraderos año 2020*

| Cuenta | Presupuesto total | Ejecución Anual | % de ejecución |
|---|---|---|---|
| Maquinaria, equipo y mobiliario | 76,635,670.00 | 69,779,287.93 | 91% |
| Bienes Duraderos Diversos | 42,144,606.79 | 36,431,922.69 | 86% |
| **Total** | **118,780,276.79** | **106,211,210.62** | **89%** |

*Fuente:* Gestión Financiera - SINAES, 2021

- **Transferencias**

La ejecución por "transferencias Corrientes" corresponde principalmente al uso de las instalaciones del Edificio Franklin Chang, pago al Consejo Nacional de Rectores, el monto restante corresponde a cancelación de membresías a redes internacionales de agencias de calidad.

En dicha partida, y como se puede ver en la tabla 6 "ejecución detallada partida bienes duraderos" la ejecución total según lo programado fue de un 96%.

**Tabla 7**

*Ejecución detallada partida transferencias corrientes año 2020*

| Cuenta | Presupuesto total | Ejecución Anual | % de ejecución |
|---|---|---|---|
| Transferencias Corrientes al sector público | 160,446,457.44 | 160,446,456.96 | 100% |
| Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro | 6,000,000.00 | - | 0% |
| Transferencias Corrientes al sector externo | 1,024,467.71 | 1,007,519.16 | 98% |
| **Total** | **170,143,270.39** | **163,368,588.37** | **96%** |

*Fuente:* Gestión Financiera - SINAES, 2021

***Monto del superávit libre o déficit, -superávit o déficit total menos superávit específico- del periodo***

Al finalizar el periodo presupuestario 2020, el superávit libre es de doscientos noventa y cinco millones novecientos treinta mil setecientos setenta y tres con treinta céntimos (₡295,930,773.30), tal y como se puede observar en la tabla 7 "resultado de ejecución presupuestaria". Es importante aclarar que para dicho periodo no existe superávit específico.

**Tabla 8**

*Resultado de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2020*

| | | |
|---|---|---|
| **Ingresos** | | |
| Total, Ingresos Recibidos | 1,927,264,101.29 | |
| **Egresos** | | |
| Total, egresos Realizados | 1,631,333,327.99 | |
| **Superávit Egresos Periodo 2020** | | **295,930,773.30** |

*Fuente:* Gestión Financiera - SINAES, 2021

***Detalle del superávit acumulado total y por cada una de las fuentes - libre y específico***

A continuación, se detalla el superávit acumulado de periodos anteriores, el superávit del periodo 2020 y superávit acumulado total:

**Tabla 9**

*Detalle superávit periodo 2020 y superávit acumulado*

| | |
|---|---|
| Superávit año 2020 (libre) | 295,930,773.30 |
| **Total, Superávit Periodo (libre) 2020** | **295,930,773.30** |
| | |
| Superávit de periodos anteriores (libre) | |
| **Total, Superávit periodos anteriores (libre)** | **6,101,728,909.55** |
| | |
| Detalle superávit acumulado | |
| Superávit Acumulado 2020 (incluye periodos anteriores) | 6,397,659,682.85 |
| *Ingresos no presupuestados | 242,938,411.12 |
| **Total, superávit acumulado (libre)** | **6,640,598,093.97** |

*Fuente:* Gestión Financiera - SINAES, 2021

*Los ingresos no presupuestados corresponden a disponible de efectivo de la institución, producto de los intereses ganados por certificados a plazo fijo en bancos estatales y reintegros recibidos por recuperaciones de fondos en la gestión administrativa.

## Información complementaria

### Comentarios Generales de la Liquidación de los Ingresos y Gastos

Con respecto a los ingresos y gastos del periodo 2020, es importante destacar algunos acontecimientos suscitados durante el periodo en cuestión:

### Ingresos

El presupuesto de ingresos ordinario sufrió importantes rebajos durante el transcurso del año, puntualmente, mil cuatrocientos cuarenta y dos millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos diecinueve colones con cincuenta y cuatro centavos (₡1,442,949,319.54), de los cuales, la mayor reducción se dio en la transferencia corriente por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP), por un monto de (₡1,303,236,456.00).

La disminución en los ingresos por concepto de transferencia corriente del Gobierno Central se registró mediante dos presupuestos extraordinarios, el primero hizo un rebajo de seiscientos noventa millones ciento treinta y siete mil quinientos treinta y dos colones (₡690,137,532.00) y en el segundo extraordinario un monto total de seiscientos trece millones noventa y ocho mil novecientos veinticuatro colones (₡613,098,924.00). Estos rebajos corresponden al presupuesto extraordinario de la República, donde se disminuyó las transferencias a Instituciones públicas incluidas el SINAES, debido a las consecuencias del COVID-19.

El rebajo en el presupuesto de ingresos extraordinarios obedece a una acción de contingencia tomada por el Consejo Nacional de Acreditación, para cooperar con las instituciones de educación superior afiliadas y mantener el servicio de acreditación, por lo que se decidió disminuir los aranceles cobrados a las Instituciones de Educación Superior, en las sesiones 1398 y 1400 de 2020, dicho movimiento puede verse en detalle en el primer presupuesto extraordinario.

Por último, en el segundo presupuesto extraordinario del SINAES, se procede a realizar una sustitución en las fuentes de financiamiento, movimiento que no afecta el total presupuestado, sólo hace un cambio en el origen de los fondos. El presupuesto extraordinario incorpora un total de doscientos seis millones setecientos setenta y siente mil ochocientos dieciocho colones (₡206,777,818.00) correspondientes a la transferencia corriente proveniente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). El CONARE incorporó la transferencia por medio del Presupuesto Extraordinario Nro. 3 del presente año que fue aprobado por la Contraloría General de la República según oficio OF-ADI-128-2020. Esta transferencia corresponde al traslado de los recursos que le pertenecen al SINAES y que se mantenían en arcas del CONARE al administrar el presupuesto del SINAES hasta diciembre 2018, como un programa de su presupuesto y de acuerdo con los resultados que arrojó su Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018.

Además de lo anterior, y amparado en el Decreto 42584-H, en el cual se autoriza a las instituciones que reciben transferencias del Presupuesto Nacional para que, por única vez y en lo que resta del

2020, puedan excepcionalmente financiar gastos operativos con recursos del superávit libre, se procede a presupuestar la suma de cuatrocientos seis millones trescientos veintiún mil ciento seis colones (₡406,321,106.00), correspondientes al superávit del periodo 2019.

Estos movimientos se detallan en los documentos "Presupuesto Extraordinario N° 1" aprobado el 15 de setiembre de 2020, acuerdo CNA-187-2020, y "Presupuesto Extraordinario N° 2" aprobado el 28 de octubre de 2020, acuerdo CNA-217-2020.

**Egresos**

Es importante señalar que el 2020 estuvo directamente impactado por varios elementos, que afectaron la ejecución de servicios y actividades programadas entre los cuales se destacan:

1. La Pandemia COVID 19:
    a. Debido a la emergencia sanitaria el SINAES tuvo que replantearse su metodología de trabajo para cumplir sus objetivos según la ley. La presencialidad tuvo que migrar hacia la virtualidad, afectando la forma de trabajo establecida en la institución, a nivel interno y externo, lo que afectó principalmente el proceso de evaluación externa y, por lo tanto, la gestión de los expertos evaluadores, tanto nacionales como extranjeros.
    b. Incorporación de la modalidad 100% teletrabajo en la institución, a partir de marzo 2020.
    c. Ajuste de medio periodo en las metas planificadas originalmente en el Plan Anual Operativo 2020, los cuales se presentaron en el documento "Presupuesto Extraordinario N° 1", aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación,
2. La situación financiera del país hizo que el SINAES tuviera afectaciones directas por motivo de las finanzas públicas, lo cual significó restricciones presupuestarias para el periodo aquí detallado.

El periodo 2020 cerró una disminución en la ejecución presupuestaria del 4%, producto de todas las situaciones vividas durante el año, las cuales obligaron al SINAES a mostrar un alto grado de adaptación y flexibilidad, todo con el objetivo de cumplir con los mandatos de ley.